



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, para que a través de la Comisión Nacional de Vivienda, informe a esta Soberanía sobre la existencia del programa "Tu Casa" en el estado de San Luis Potosí, a través de la financiera "Impulso para el Desarrollo de México S.A. de C.V., como entidad ejecutora.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al segundo receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, le fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo, a cargo de la Dip. Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que exhorta a la Comisión Nacional de Vivienda y a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a informar sobre las prácticas que ha realizado la financiera "Impulso para el Desarrollo de México, S.A. de C.V. y, en su caso, coadyuven a investigar conjuntamente con las instancias pertinentes el presunto fraude cometido contra los beneficiarios del programa "Tu Casa" de la región del altiplano potosino, a fin de lograr la devolución de las aportaciones realizadas y establecer las sanciones que sean procedentes.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás aplicables, los miembros de esta Tercera Comisión someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza de conformidad con los siguientes:

I. ANTECEDENTES:

- A. La proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente, celebrada el 20 de junio de 2018.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, para que a través de la Comisión Nacional de Vivienda, informe a esta Soberanía sobre la existencia del programa "Tu Casa" en el estado de San Luis Potosí, a través de la financiera "Impulso para el Desarrollo de México S.A. de C.V., como entidad ejecutora.

- B. En esa misma fecha, la propuesta fue turnada a esta Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, para su estudio y dictamen.

II. CONTENIDO:

La Proposición del presente análisis tiene por objeto exhortar a la Comisión Nacional de Vivienda y a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a informar sobre las prácticas que ha realizado la financiera "Impulso para el Desarrollo de México, S.A. de C.V." y, en su caso, coadyuven a investigar conjuntamente con las instancias pertinentes el presunto fraude cometido contra los beneficiarios del programa "Tu Casa" de la región del altiplano potosino, a fin de lograr la devolución de las aportaciones realizadas y establecer las sanciones que sean procedentes.

La diputada proponente señala que actualmente el número de personas defraudadas por Cajas de Ahorro, Grupos Inmobiliarios, Sociedades Financieras, entre otros, es incierto.

En la proposición en comento se establece que la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), a pesar de contar con estrictas medidas de seguridad se han registrado fraudes por parte de personas que se hacen pasar como personal de la misma con el argumento de ser los gestores del subsidio para el programa *Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales*.

Se hace mención a la problemática que se vive en el altiplano potosino, en donde se ha registrado, en los últimos años, el despojo de los ahorros de las personas al querer hacerse de un patrimonio al ser defraudados supuestamente por medio del programa "Tu Casa" operado por la Comisión



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, para que a través de la Comisión Nacional de Vivienda, informe a esta Soberanía sobre la existencia del programa "Tu Casa" en el estado de San Luis Potosí, a través de la financiera "Impulso para el Desarrollo de México S.A. de C.V., como entidad ejecutora.

Nacional de Vivienda (CONAVI), a través de una empresa denominada "Impulso para el Desarrollo de México S.A. de C.V."

Esta problemática ha afectado la economía de familias, especialmente de los municipios del Altiplano como Cedral, Catorce, Santo Domingo, Moctezuma, Vanegas, Salinas, Villa de Arista, Villa de Arriaga, quienes ya han realizado denuncias y acudieron a la proponente a fin de solicitar apoyo y lograr la devolución de las aportaciones realizadas en dinero. Como resultado de las gestiones realizadas por la proponente se logró el reembolso de recursos a favor de los habitantes afectado en los municipios de Moctezuma y Salinas, sin embargo, la creciente demanda de devoluciones de aportaciones y ante la negativa de la empresa en cuestión, es necesaria la intervención del poder legislativo federal a fin de salvaguardar el patrimonio de las personas.

En virtud de lo anterior se solicita:

"PRIMERO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional de Vivienda para que en el ámbito de su competencia informe a esta soberanía el cumplimiento de las demandas de vivienda del programa Tu Casa, presentadas por los beneficiarios de la región del altiplano potosino en el año 2015 y promovidas por la financiera "Impulsos para el Desarrollo de México S.A. de C.V." como instancia ejecutora.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para que en el ámbito de su competencia informe a esta soberanía sobre las buenas practicas que ha realizado la financiera "Impulsos para el Desarrollo de México S.A. de C.V." y en su caso, coadyuve a investigar conjuntamente con las instancias pertinentes, el presunto fraude



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, para que a través de la Comisión Nacional de Vivienda, informe a esta Soberanía sobre la existencia del programa "Tu Casa" en el estado de San Luis Potosí, a través de la financiera "Impulso para el Desarrollo de México S.A. de C.V., como entidad ejecutora.

cometido contra los beneficiarios del programa Tu Casa de la región del Altiplano Potosino, a fin de lograr la devolución de las aportaciones realizadas y establecer las sanciones que sean procedentes."

Esta Tercera Comisión, previo estudio y análisis de las citada Proposición con Punto de Acuerdo, basa su Dictamen en las siguientes:

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA. La Tercera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y dictaminar esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y demás correlativos.

TERCERA. La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), a través del *Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales*¹, ofrecen a la población de bajos ingresos un apoyo económico para que puedan adquirir una vivienda con el propósito de mejorar su calidad de vida.

¹ Comisión Nacional de Vivienda. "Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales". <https://www.gob.mx/conavi/acciones-y-programas/programa-de-acceso-al-financiamiento-para-soluciones-habitacionales>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, para que a través de la Comisión Nacional de Vivienda, informe a esta Soberanía sobre la existencia del programa “Tu Casa” en el estado de San Luis Potosí, a través de la financiera “Impulso para el Desarrollo de México S.A. de C.V., como entidad ejecutora.

CUARTA. El Subsidio federal para Vivienda se otorga una sola vez para que las personas que lo necesiten puedan utilizar este apoyo económico y así complementar con su enganche y crédito, para acceder a una vivienda, el cual es intransferible.

QUINTA. De acuerdo a la información disponible en la página electrónica de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), la Comisión no entrega el subsidio federal para vivienda de manera directa a los beneficiarios, lo hace a través de Entidades Ejecutoras adheridas al programa quienes se encargan de otorgar el crédito y recibir el ahorro previo del beneficiario, así como solicitar el subsidio a la Comisión.

Se define como Entidad Ejecutoria a *“las dependencias o entidades del Gobierno de la República relacionadas con la vivienda, o los Institutos estatales o municipales de vivienda, o instituciones públicas o privadas que otorgan créditos para adquirir, construir, ampliar o mejorar una vivienda”*².

Estas instituciones para operar el *“Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales”* deberán de firmar un convenio con la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), y serán responsables de realizar los trámites y solicitar el Subsidio para cada beneficiario, así como hacer valer la normatividad que emite la Comisión para operar el Programa, mismas que se publicaron en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2015.

SEXTA. Asimismo, en la página de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), se encuentra el Padrón de Entidades Ejecutorias³, el cual está

² Comisión Nacional de Vivienda. *¿Qué es una Entidad Ejecutoria?*
<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/78860/EE.pdf>

³ Comisión Nacional de Vivienda. *“Padrón de Entidades Ejecutorias”*
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/343549/Directorio_2018_junio_web.pdf



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, para que a través de la Comisión Nacional de Vivienda, informe a esta Soberanía sobre la existencia del programa “*Tu Casa*” en el estado de San Luis Potosí, a través de la financiera “Impulso para el Desarrollo de México S.A. de C.V.”, como entidad ejecutora.

actualizado a junio de 2018, que son las autorizadas para otorgar créditos para la vivienda, sin embargo, en este listado no se encuentra la empresa “Impulso para el Desarrollo de México S.A. de C.V.”, la cual supuestamente es la gestora en el estado de San Luis Potosí.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. – La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, para que a través de la Comisión Nacional de Vivienda, informe a esta Soberanía sobre la existencia del programa “*Tu Casa*” en el estado de San Luis Potosí, a través de la financiera “Impulso para el Desarrollo de México S.A. de C.V.”, como entidad ejecutora, así como el cumplimiento de las demandas presentadas por los beneficiarios del programa en mención.







SEGUNDO. – La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, informe a esta Soberanía sobre las buenas prácticas de la sociedad financiera popular “Impulso para el Desarrollo de México S.A. de C.V.”, y en su caso, coadyuve a investigar conjuntamente con las instancias pertinentes las irregularidades denunciadas por los beneficiarios del programa “*Tu Casa*”, en la región del Altiplano Potosino.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISI3N HACIENDA Y CR3DITO P3BLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS P3BLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Secretar3a de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, para que a trav3s de la Comisi3n Nacional de Vivienda, informe a esta Soberan3a sobre la existencia del programa "Tu Casa" en el estado de San Luis Potos3, a trav3s de la financiera "Impulso para el Desarrollo de M3xico S.A. de C.V., como entidad ejecutora.

LEGISLADOR (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N
 SEN. H3CTOR LARIOS C3RDOVA Presidente			
 DIP. RICARDO DAVID GARC3A PORTILLA Secretario			
 DIP. LUIS AGUST3N RODR3GUEZ TORRES Secretario			
 SEN. LUIS HUMBERTO FERN3NDEZ FUENTES Secretario			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, para que a través de la Comisión Nacional de Vivienda, informe a esta Soberanía sobre la existencia del programa "Tu Casa" en el estado de San Luis Potosí, a través de la financiera "Impulso para el Desarrollo de México S.A. de C.V., como entidad ejecutora.

LEGISLADOR (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 SEN. MANUEL CAVAZOS LERMA Integrante			
 SEN. JESÚS CASILLAS ROMERO Integrante			
 SEN. JOSÉ ASCENCIÓN ORIHUELA BÁRCENAS Integrante	 <i>Sen. Carmen Berantes Martínez.</i>		
 DIP. NANCY SÁNCHEZ ARREDONDO Integrante			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, para que a través de la Comisión Nacional de Vivienda, informe a esta Soberanía sobre la existencia del programa "Tu Casa" en el estado de San Luis Potosí, a través de la financiera "Impulso para el Desarrollo de México S.A. de C.V., como entidad ejecutora.


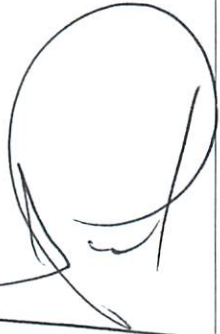



LEGISLADOR (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. PEDRO ALBERTO SALAZAR MUCIÑO Integrante			
 DIP. MARÍA BÁRBARA BOTELLO SANTIBÁÑEZ Integrante			
 DIP. ARLETTE IVETTE MUÑOZ CERVANTES Integrante			
 SEN. HÉCTOR DAVID FLORES ÁVALOS Integrante			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, para que a través de la Comisión Nacional de Vivienda, informe a esta Soberanía sobre la existencia del programa "Tu Casa" en el estado de San Luis Potosí, a través de la financiera "Impulso para el Desarrollo de México S.A. de C.V., como entidad ejecutora.

LEGISLADOR (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 SEN. ISIDRO PEDRAZA CHÁVEZ Integrante			
 SEN. CARLOS ALBERTO PUENTE SALAS Integrante			
 SEN. DAVID MONREAL ÁVILA Integrante			